

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20938 SALAMANCA

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 639/2012, referente al deudor MAFEX EXPLOTACIONES, S.L., con CIF número B-37349123, mediante Auto firme de fecha 28 de mayo de 2014 se ha acordado:

1. La conclusión del presente concurso de acreedores del deudor MAFEX EXPLOTACIONES, S.L., por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2. El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.

3. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica MAFEX EXPLOTACIONES, S.L., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

4. Declarar aprobadas las cuentas rendidas por la Administración Concursal y el cese de la misma.

Salamanca, 30 de mayo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140029707-1